

## **INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. CONVOCATORIA 2016.**

### **Enero de 2017**

Los días 17 y 18 de noviembre de 2016 se reunió el Comité de Evaluación para proceder a examinar las solicitudes de evaluación de la actividad docente del profesorado correspondientes al año 2016. De acuerdo con el Método de Evaluación vigente en la Universidad Pública de Navarra, procedía evaluar a los profesores de los cuerpos docentes que pudieran solicitar nuevo quinquenio a finales del 2016. En total, fueron 54 los profesores de los cuerpos docentes (TEU, CEU, TU o CU) que presentaron la solicitud de evaluación. Procedía también evaluar los quinquenios de actividad docente de los profesores “contratado doctor”, “ayudante doctor” o “sustituto para la docencia”, que así lo solicitasen y que hubiesen completado un quinquenio no evaluado, o no hubieran sido evaluados el año anterior por no pertenecer entonces a este colectivo. Se presentaron 39 solicitudes de evaluación, 11 de profesor contratado doctor, 12 de profesor contratado doctor interino, 10 de profesor ayudante doctor, 5 de profesor sustituto para la docencia y 1 de profesor en comisión de servicios.

De acuerdo con los procedimientos establecidos, a finales de mes de agosto desde el Vicerrectorado de Economía Planificación y Profesorado se remitió a todo el PDI la resolución con el procedimiento a seguir para solicitar la evaluación de la actividad docente establecido en el 2008, y se abrió el plazo de solicitud de dicha evaluación hasta el día 30 de septiembre de 2016. Tras finalizar el plazo, y conforme al Método de Evaluación vigente en la Universidad Pública de Navarra se pidió a los Centros y Departamentos, al Defensor de la Comunidad Universitaria y al Inspector la emisión de los informes correspondientes a los profesores de los cuerpos docentes y profesores contratados que habían solicitado su evaluación.

Una vez más, hay que valorar de forma muy positiva el compromiso de los responsables académicos con la evaluación docente del profesorado y la eficacia y puntualidad con la que remitieron todos los informes solicitados.

Si bien es cierto que en ocasiones podría añadirse más información sobre la actividad docente del profesor no estrictamente relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones docentes, poco a poco los responsables académicos incorporan más datos relevantes en sus informes, lo que permite una mayor y mejor valoración y discriminación por parte del Comité. No obstante, desde el Comité de Evaluación se valoró que los formularios empleados para elaborar los informes de los responsables académicos deberían ser objeto de revisión y mejora para el próximo curso.

Se recibieron en total, como se ha comentado, 93 solicitudes de evaluación de la actividad docente. La documentación recibida fue ordenada y revisada por el Servicio de Recursos Humanos, a quien corresponde agradecer su excelente trabajo. A

continuación se prepararon los informes individuales de evaluación que habían de cumplimentar los miembros del Comité.

Una vez ajustados los calendarios de todos los miembros del Comité, se les convocó a para el día 17 de noviembre a las 10:00.

Tal y como consta en acta, estos fueron los acuerdos adoptados en dicha reunión:

**1.- Evaluación de la actividad docente de las solicitudes correspondientes al año 2016.**

Tras completar el trabajo a las 14:30 horas del 18 de noviembre, como la actividad docente de catorce profesores había recibido la calificación de pendiente, el Comité acordó por unanimidad:

**A.1/2016.** El Comité acuerda por unanimidad solicitar a los profesores con evaluación pendiente la remisión de un nuevo autoinforme que aporte datos sobre la actividad docente realizada y muestre una reflexión sobre la misma en las tres dimensiones a evaluar. Recibidos dichos autoinformes, se procederá a una reunión “on line”, que será presencial si fuera necesario.

**A.2/2016.** El Comité acuerda por unanimidad que no procede evaluar a los profesores que figuran en el Anexo 2.

**A.3/2015.** El Comité acuerda por unanimidad otorgar al resto de los presentados las calificaciones que figuran en el Anexo 3 del acta.

La actividad de Comité se extendió hasta las 21:00 horas del día 17 y se reinició a las 9:00 horas del viernes 18, concluyendo su labor a las 14:30 horas. Todos los miembros del Comité expresaron su satisfacción con la calidad de la actividad docente que realiza el profesorado. Los miembros que participaron en el proceso de evaluación en ediciones anteriores, constataron mejoras en la reflexión docente del profesorado. Los autoinformes presentados siguen mejorando, muestran un mayor compromiso del profesor con la actividad docente que realiza y también una progresiva consolidación de la evaluación como tarea propia del trabajo del profesor. A juicio del presidente del Comité, refrendada por los miembros del mismo, destacaba significativamente la elevada ratio de ocupación que presentaba la generalidad de los profesores. Un año más se volvió a constatar la facilidad con la que se alcanza consenso y coincidencia en las calificaciones, e incluso en las observaciones, entre los distintos miembros del Comité.

En cuanto a las encuestas de satisfacción que realizan los estudiantes, pese a que el último curso las encuestas han vuelto a ser por profesor y no por asignatura, en bastantes casos no fue posible extraer datos con significación estadística, no sólo por el bajo número de encuestas contestadas (siguen siendo numerosos los casos de asignaturas con muy pocas respuestas), sino también, en ocasiones, por la divergencia

entre encuestas del mismo profesor en distintos grupos. Sin embargo, se pudo obtener más información, y mucho más valiosa, a partir de los comentarios que los estudiantes hacían en la pregunta de libre respuesta. No obstante, en algunos casos, las encuestas incluidas por el profesor no contenían la información correspondiente a la respuesta libre; por lo que desde el Comité se planteó la petición de que, para años posteriores, se siga insistiendo en la necesidad de aportar dicha información.

A los profesores a quienes se había solicitado un nuevo autoinforme más completo se les dio plazo hasta el viernes 2 de diciembre para remitir la nueva documentación. Una vez recibida, dicha documentación fue enviada por correo electrónico a todos los miembros de Comité que procedieron a volver a evaluar la misma para el 9 de diciembre. Como resultado de este segundo proceso se acordó, de forma consensuada, evaluar favorablemente la actividad docente de los catorce profesores que tuvieron evaluación pendiente en noviembre.

Finalmente, este año 91 de los 93 profesores presentados fueron evaluados de forma favorable. En numerosos casos, el Comité de Evaluación hizo constar la valoración positiva de aspectos concretos, 37 profesores obtuvieron la calificación “muy favorable”, 10 profesores recibieron la calificación “excelente” y 10 fueron evaluados “favorable con propuestas de mejora” que habrán de ser contrastadas en próximas evaluaciones. Los resultados globales fueron:

	<b>E</b>	<b>MF</b>	<b>F</b>	<b>FPM</b>	<b>NP</b>	<b>Total general</b>
<b>Cuerpos Docentes</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>54</b>
CEU			1			1
CU		6	1	2		9
PTEU		2	1		1	4
PTU	5	17	12	6		40
<b>Contratados</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>39</b>
Ay Dr	1	3	6			10
PCD	3	5	3			11
PCDi			9	2	1	12
PCS	1					1
PSD		4	1			5
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>93</b>

\* E: Excelente, MF: Muy Favorable, F: Favorable, FPM: Favorable con propuesta de mejora, NP: No Procede.



### El Comité de evaluación constató:

1.- Resulta muy positiva la respuesta de la Comunidad Universitaria. El profesorado quiere ser evaluado, elabora con seriedad el autoinforme y presenta una documentación cada vez más completa. Por su parte, las autoridades académicas se implican en el proceso y realizan en plazo los informes que se les solicitan. Se constata, además, que los autoinformes van mejorando y que el profesorado comienza a estar ya inmerso en la cultura de autoevaluación.

2.- Los resultados de la evaluación de la actividad docente muestran que la calidad docente del profesorado es alta y que su ratio actividad/capacidad ha crecido significativamente estando cercana al 100%, y en algunos casos por encima de la citada ratio.

3.- Además, en numerosos informes se ha destacado la calidad del autoinforme elaborado y de la actividad realizada. Así, aun cuando el resultado global sea "favorable", es frecuente la calificación "muy favorable" en alguna de las dimensiones: planificación, desarrollo y resultados de la docencia.

4.- Los informes que emiten las autoridades académicas han incluido información útil a la hora de destacar la labor especialmente relevante de algún profesor y de señalar, también, aquellos aspectos a mejorar en la actividad docente que, no obstante, no suponen incumplimiento de la misma. Sin embargo, se sigue constatando que estas informaciones son escasas, porque en numerosas ocasiones la información que las autoridades académicas poseen no está contrastada ni documentada. Es por ello que el Comité considera que los formularios empleados para elaborar los informes de los responsables académicos deberían ser objeto de revisión y mejora para el próximo curso.

5.- La evaluación muestra que es cada vez es más relevante la actividad formativa que el profesorado realiza en materia docente; pero se debe seguir insistiendo en la formación en aspectos relacionados con las metodologías de evaluación de la docencia impartida. Ello es particularmente necesario en el caso de las evaluaciones que incorporan "propuestas de mejora"

La Comisión Académica **presenta** al Consejo de Gobierno este informe y se compromete a estudiar las sugerencias y propuestas que surjan del análisis del mismo.

LA SECRETARIA



Ramo Barrena Figueroa

VºBº DEL PRESIDENTE



Manuel Rapún Gárate